



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT. 2005

RES. H. N° 1193-05

EXPTES.N° 20.306/05 - 20.307/05.-

VISTO:

Las Res.n° 234-SRT-05 y 235-SRT-05, por las cuales se implementa el turno Extraordinario de Exámenes de Setiembre/2005, para las materias de las Carreras de Comunicación Social y Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 234-SRT-05 y 235-SRT-05, por las cuales se implementa el turno Extraordinario de Exámenes de Setiembre/2005, para las materias de las Carreras de Comunicación Social y Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Comunicación Social y Letras, y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

452-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSa